

DEPARTAMENTO CURSO CICLO FORMATIVO MÓDULO PROFESIONAL PROFESOR/A CÓDIGO

Nº HORAS

INTRODUCCIÓN

El principio del que parte el apoyo domiciliario es mantener a la persona dependiente en su casa, en su entorno y con las personas queridas, en un contexto de seguridad y facilitando y fomentando su autonomía en el medio habitual de vida.

En este sentido, las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia, quedan recogidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Además, de en la ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón. Igualmente, se ha tenido en cuenta el PEC y el Proyecto Curricular especialmente en lo que se refiere al tipo de alumnado que accede a Formación Profesional y a la hora de establecer los criterios de calificación.

Sumado a esto, este módulo está asociado a la unidad de competencia: **UC0251-2 Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.**

Asimismo, la presente programación del citado módulo, se imparte en la modalidad de matutino, primer curso. Esta tiene una duración de 224 horas en el currículum, lo que supone una carga lectiva de 7 horas semanales. Este curso la duración, según calendario escolar es de 221 horas.

Finalmente, a lo largo de la presente la programación se utilizará lenguaje inclusivo y no sexista tal y como establece la siguiente normativa educativa al respecto:

- La ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las

comunidades educativas aragonesas, más concretamente en sus artículos 7 y 8 donde se contemplan los planes de igualdad como medida para conseguir una equidad de géneros real en los centros educativos, además en el artículo 11, punto 5, apartado c), se establece que: **los objetivos generales y prioridades educativas en relación a la igualdad que incluirán desde el uso del lenguaje con perspectiva de género en los documentos del centro hasta el desarrollo de acciones de prevención y erradicación de la violencia de género.**

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El perfil profesional del título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Según el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico/a en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, el módulo de Apoyo Domiciliario contribuye a la adquisición de la competencia general del título que consiste en: atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Las competencias personales, profesionales y sociales relacionadas con el módulo de apoyo domiciliario son las siguientes a), b), d), e), f), i), n), ñ), o), r), s), t), u) y v) del título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Atendiendo a la ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico/a en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, el módulo de Apoyo Domiciliario contribuye a alcanzar los siguientes objetivos a), b), d), f), g), j), p), q), r), u), v), w), x) y z):

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia:
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos de este módulo vienen expresados en la ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico/a en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón. Además, elaborar los contenidos de esta programación ha implicado, en primer lugar, partir de los contenidos organizarlos y secuenciarlos a través de unidades de trabajo, como veremos a lo largo de este apartado.

Además las unidades didácticas se personalizan con las actividades y la temporalización, que será flexible y susceptible a modificaciones en beneficio del proceso de enseñanza/aprendizaje y las características, necesidades, intereses, ritmo de trabajo, capacidades, motivación, etc. del alumnado, o por imprevistos como huelgas estudiantiles o del profesorado o hechos relevantes como celebración de conferencias, charlas, o actividades complementarias y/o extraescolares que influyeran en la presente secuenciación y temporalización.

Finalmente, en la presente organización de Unidades didácticas, se incluye un primer bloque de contenidos, la UD 0 que consiste en la presentación del módulo formativo y en las orientaciones para trabajar el aula virtual de moodle, y la sesión destinada a las unidades de convivencia y su respectiva práctica de los genogramas que se realizará el miércoles durante las 3 horas de clase (esta unidad no es evaluable).

Los contenidos conceptuales y su distribución temporal quedan organizados de la siguiente manera:

UD. 0 UNIDADES DE CONVIVENCIA. TIPOS.

Definición de unidad de convivencia.

Tipos de unidades de convivencia desde una perspectiva social, antropológica, normativa.

Genogramas de unidades de convivencia.

UD. 1 EL APOYO DOMICILIARIO.

La Ley de Dependencia y las prestaciones del SAAD.

El Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Plan de Trabajo.

Tareas de cuidado personal y del hogar.

Intervención del Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

UD. 2 EL HOGAR FAMILIAR Y SU MANTENIMIENTO.

Las tareas domésticas.

La limpieza del hogar: materiales y productos.

Limpieza y electrodomésticos.

Cómo limpiar adecuadamente: técnicas principales.

UD.3 LA ROPA Y SU CUIDADO.

Cuidado de la ropa.

Lavado de la ropa.

Secado de la ropa.

El planchado de la ropa.

UD. 4 LA ECONOMÍA DOMESTICA.

El consumo.

Economía familiar: aspectos principales.

Elaboración de un presupuesto.

Conceptos básicos de economía aplicados al hogar.

Organización de la documentación.

UD.5 PAUTAS DE SEGURIDAD EN EL HOGAR.

Seguridad en el hogar.

Accidentes más habituales en el hogar.

Prevención de accidentes.

Adaptación de la vivienda del usuario.

UD. 6 LA COMPRA DE PRODUCTOS.

La compra y sus tipos.

Los tipos de alimentos en la compra.

La lista de la compra.

Organización de la compra.

UD. 7 TÉCNICAS BÁSICAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.

La cocina y sus elementos.

Alimentos y nutrientes.

Características de los alimentos.

Preparación de los alimentos

Técnicas básicas de cocina.

Dietas específicas para usuarios.

Finalmente, la temporalización de las unidades didácticas viene expuesta en la siguiente tabla

TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DIDÁCTICAS

UD	TÍTULO	Horas programadas	
1ª EVALUACIÓN RA1-RA7		Presentación del módulo. Unidades de convivencia. Tipos.	5
	1	El apoyo domiciliario	14
	2	El hogar familiar y su mantenimiento	10
	3	La ropa y su cuidado	14
	Taller	Unidades de convivencia (genogramas), visionado de la película Familias Diversas y Cuidado Resbala, Plan de trabajo, Lavado, tendido, reciclado. Costura.	31
		Prueba escrita y corrección en clase. Evaluación práctica docente.	4
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN		78
2º EVALUACIÓN RA2-RA3- RA4	4	La economía doméstica	20
	5	Pautas de seguridad en el hogar	18
	Taller	Análisis facturas de luz, agua, gas, realización presupuesto de un hogar, búsqueda de recursos sociales en ordenadores (centros de convivencia, recursos de ocio para el colectivo tercera edad, disfuncionalidad, impuestos, tasas...). Visionado de documental (Obsolescencia programada). Alzados de medidas seguridad hogar	27

3^a EVALUACIÓN RA3-RA5- RA6		Prueba escrita y corrección en clase	4
	TOTAL 2^a EVALUACIÓN		69
	6	Compra de productos	14
	7	Técnicas básicas de preparación de alimentos	14
	Taller	Cocina, recetario, comparativa de precios en los alimentos (recogida de información en varios supermercados), análisis del etiquetado de productos alimenticios y del hogar, análisis nutricional, planchado.	30
		Prueba escrita y corrección en clase. Comparativa de los aprendizajes conseguidos en junio con los de inicio de curso. (conocimientos previos de la evaluación inicial). Evaluación práctica docente.	16
	TOTAL 3^a EVALUACIÓN		74
	Repasos, exámenes finales, corrección y valoración .		
TOTAL CURSO		221	

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Este módulo exige seguir una **metodología activa y participativa** ya que es importante acercar al estudiante al entorno profesional de una forma eminentemente práctica, incluyendo contenidos teóricos y prácticos de aplicación al trabajo . Para ello, se debe tener en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el alumno/a.

Para ello, las siete horas semanales, se dividen en bloques de 2-2-3 horas de los cuales, tres horas 3 se dedicarán al taller. Para la realización del taller, contaré con el apoyo de la profesora Olga Catalá Andrés, en concreto las 3 horas del miércoles. Es importante este apoyo, puesto que el grupo de alumnado es amplio y diverso y este módulo es principalmente práctico, de esta manera, que este otra profesora en el aula facilita que el alumnado adquiera adecuadamente la práctica, así la atención puede ser de forma más individualizada, al estar dos profesoras en el aula.

Sumado a esto, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional establece que debemos utilizar metodologías inclusivas e innovadoras próximas a la realidad laboral que incentiven la formación vinculada a la iniciativa y la creatividad ante nuevas situaciones. En este sentido, la metodología está destinada a propiciar y promover el aprendizaje en función de los Resultados de Aprendizaje perseguidos en el módulo. Para ello, se favorecerá en las alumnas y en los alumnos la capacidad para **el autoaprendizaje y el trabajo en equipo**, enfrentándolas/los con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

Se trabajará con **una metodología activa y participativa** que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

En todas las sesiones con exposición teórica de los contenidos se realizarán ejercicios prácticos para facilitar el aprendizaje de los mismos. Se utilizará **metodología expositiva y demostrativa** que se combinará con la realización de actividades que estimulen, motiven y refuercen el aprendizaje. Se fomentará que lo estudiado tenga sentido y significado para todas y todos. Además, se complementará con debates y exposiciones en el aula por parte de alumnado.

En la exposición de las Unidades de Didácticas se hará uso de tecnologías de la información (PowerPoint, Canva, Internet...) así como de la terminología técnica adecuada, para progresivamente lograr la familiarización con la misma.

El planteamiento metodológico de cada Unidad Didáctica será flexible, eligiendo las estrategias adecuadas según el contenido y la dinámica del grupo clase.

El inicio de cada Unidad de Trabajo comenzará con un video, artículo, artículo y su posterior debate mediante la técnica del folio giratorio para saber los conocimientos previos. Esta reflexión conectará con su realidad y sus conocimientos previos y servirá para generar interés y motivación por el tema.

A lo largo de la unidad didáctica se introducirán **actividades de desarrollo**, orientadas a la construcción significativa del conocimiento, realizando casos prácticos, role-playing, manejo de bibliografía y webgrafía, etc. En este proceso el alumnado debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de forma que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Este tipo de actividades, trabajan los contenidos con la finalidad de alcanzar los objetivos. Constituyen el gran bloque de actividades. Permiten abordar las *competencias personales, profesionales y sociales* requeridas. En todas las unidades didácticas se realizarán exposiciones de los contenidos por parte de la profesora, así como trabajos grupales e individuales y dinámicas grupales en el aula.

Al final de cada Unidad de Trabajo se realizarán **actividades de ampliación y refuerzo** para resolver dudas en relación con los contenidos planteados. Además se planteará un trabajo práctico grupal, que implique la búsqueda de información, reflexión, elaboración de conclusiones y exposición. destinadas a atender la diversidad natural del aula, darán respuesta a las distintas capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses y circunstancias individuales, etc...Se realizarán al final de cada unidad didáctica con el objetivo de resolver dudas, matizar conceptos, entre otras cuestiones que surjan. Además, están destinadas a atender la diversidad natural del aula, darán respuesta a las distintas capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses y circunstancias individuales, etc...Se realizarán al final de cada unidad didáctica con el objetivo de resolver dudas, matizar conceptos, entre otras cuestiones que surjan.

Se realizarán trabajos de **investigación**, en los que desarrollar la capacidad de aprender de forma autodirigida, desarrollando habilidades que le permiten al alumnado construir conocimiento, al mismo tiempo que se convierte en una parte activa de su proceso de enseñanza/aprendizaje, estos trabajos se realizarán mediante recursos TICS.

Las **exposiciones** de las producciones grupales también aparecen en todas las unidades didácticas.. También se realizarán dinámicas grupales en el aula para adquirir los contenidos y las competencias profesionales, personales y sociales.

En todas las unidades trabajaremos **casos y supuestos prácticos** relacionados con las características y necesidades tanto de los profesionales como de las personas destinatarias de la intervención.

En algunas sesiones se visualizarán contenidos en video, así como realización de debates en pequeños grupos y en el gran grupo.

La mayoría de las actividades quedarán registrada en el portafolio del estudiante de la carpeta compartida con la profesora en drive.

Actividades de evaluación: destinadas a la valoración del proceso de aprendizaje del alumnado a través de pruebas escritas, producciones individuales o en grupo y el portafolio del estudiante (carpeta drive compartida con la profesora), sobre los contenidos y las actividades realizadas en la unidad. Tendrán como referentes los criterios de evaluación y se realizarán con los procedimientos de evaluación.

Actividades complementarias y/o extraescolares: pueden tener lugar dentro o fuera del centro educativo. Para la planificación y aprobación de las actividades complementarias y/o extraescolares se establece el principio de coherencia con los objetivos propuestos, el criterio de rentabilidad pedagógica, las posibilidades del centro educativo, la programación didáctica del departamento de familia profesional y la posibilidad de realizar actividades conjuntas con otros departamentos e inclusión de las mismas dentro de las programaciones de aula.

Fomentan el trabajo en equipo, las interacciones, trabajar contenidos transversales, ampliar conocimientos, contextualizar aprendizajes, favorecen la convivencia del grupo y con el resto del centro educativo, etc.

Así mismo se propondrán actividades extraescolares de carácter voluntario propuestas en entidades externas en días conmemorativos especialmente los relacionados con el ciclo formativo (Día internacional de las personas con discapacidad, Día internacional de la eliminación de las violencias machistas, Día de la salud mental , Día contra el racismo y la xenofobia, etc...).

Visitas a instituciones relacionadas con el módulo profesional:

El conocimiento de distintos centros, profesionales y usuarios/as y sus espacios y metodologías de trabajo, tiene un valor añadido humano y cercano a la realidad que complementa al ofrecido en el aula. Por ello, se intentarán realizar varias actividades complementarias que motiven el aprendizaje del alumnado hacia el ciclo formativo y los aproximen a la realidad de su futura labor profesional. Se realizarán dos visitas por trimestre en relación a los contenidos de las diferentes unidades didácticas impartidas. El número de visitas aquí señaladas son orientativas, puesto que puede surgir otras de interés o puede que alguna de las programadas no pueda hacerse por razones temporales y/o de organización, además deberán ser coordinadas entre los diferentes módulos. Las visitas programadas son las siguientes:

La calle indiscreta: aula de medio ambiente urbano.

- Montanai: residencia de artistas textiles en Zaragoza (La Harinera).

- Cuentacuentos de muerte: apoyado en el libro de cuentos ilustrado por ilustradoras de nuestra ciudad publicado por la Unidad Cultural de Cementerios de Zaragoza para acercar al alumnado a la realidad de la muerte y su relación con la atención a las personas en situación de dependencia.
- CEADAC (MADRID): El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac), dependiente del IMSERSO, en Madrid es un recurso sociosanitario público para la rehabilitación integral interdisciplinar de usuarios con daño cerebral adquirido y no progresivo (actividad extraescolar)
- Mercado central y comercios locales.
- Fundación Aspace Zaragoza: Asociación de Parálisis Cerebral de Zaragoza.

También se realizarán otras actividades realizadas por el centro como son las Jornadas de emprendimiento: organizadas por el departamento de FOL en coordinación con los demás departamentos de Formación Profesional; además de la visita programada a la Zona de Salud Joven Amparo Poch.

Contenidos transversales:

Tanto los contenidos del módulo como la metodología, favorecerán el tratamiento de los temas transversales, que se trabajarán de manera implícita a lo largo del curso, de esta manera los contenidos o temas transversales son los que se exponen a continuación: Los temas transversales, se incorporan al currículum como un proyecto de educación integral que deben de estar presentes en todas y cada una de las acciones de los centros educativos y del profesorado. Mediante el tratamiento continuado de los temas transversales, se transmiten los valores instalados en la sociedad. Así, los valores que un currículum pretenda desarrollar no pueden limitarse a unas materias concretas, sino que deben mantenerse y aplicarse a lo largo de todas las áreas.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 13 punto 1: todo currículum de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen. A tal fin deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Desde esta mirada, como docentes, debemos transmitir también una serie de contenidos que no están inmersos en el currículum; hemos de comprometernos desde todos los módulos de la formación profesional a tener una educación de calidad. Para ello, los contenidos transversales que se llevarán

a cabo en todas las unidades didácticas del presente módulo y de acuerdo a la normativa establecida serán los siguientes:

Educación moral y cívica: pretende colaborar con las personas a las que quiere educar para facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral, a fin de que sean capaces de orientarse de un modo racional y autónomo en aquellas situaciones que plantean conflicto de valores. Es una práctica de entendimiento y creatividad colectiva, de diálogo, y quizás acuerdo, entre personas y grupos, frente a una práctica individualista y subjetivista.

Educación para la igualdad de géneros y diversidad: se entiende por educación en la igualdad de oportunidades para ambos sexos la Coeducación, aquella que basa en el principio educativo de la igualdad entre los géneros y el rechazo a toda forma de discriminación.

Educación ambiental: se percibe como un proceso permanente en el que las personas y la colectividad toman conciencia de su entorno y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que les permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Este tema está relacionado con la educación del consumidor o de la consumidora y también con la prevención de riesgos laborales. En este sentido, la prevención de riesgos medioambientales consiste en implementar una política ambiental de códigos y prácticas fundamentadas en la sensibilización del personal sobre el uso eficiente de los recursos naturales, para ver un impacto positivo en la cuenta de resultados.

Educación para la paz: la creación de actividades que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales es un objetivo básico de la educación. Se trata de aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

Pluralidad cultural: el pluralismo cultural se reconoce como modelo de organización social que cree posible la convivencia armoniosa en sociedades que cuentan con diferencias étnicas, culturales, religiosas y lingüísticas. El pluralismo cultural pone el énfasis en el valor de la diferencia como elemento enriquecedor de la sociedad. Valora la diversidad sociocultural y subraya que ningún grupo tiene por qué perder su cultura o identidad propia. En torno a este paradigma surgen los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad.

Las Técnicas de la Información y Comunicación (TICs): se incorporan contenidos relacionados con el dominio y uso adecuado de las TIC propias de la competencia profesional que se le exige a un técnico/a superior de integración social (TSIS): Identificación y aplicación de las principales técnicas y recursos TIC; Material informático y audiovisual relacionado con programas y proyectos de intervención socioeducativa; Material informativo y divulgativo relacionado con los contenidos de este módulo (libros digitales, catálogos de organizaciones, así como páginas Web).

Trabajo en equipo: Pretende el desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales dirigidas al desarrollo de profesionales competentes en el trabajo en equipo. Será necesario potenciar valores y habilidades relacionadas con la capacidad de complementariedad, coordinación, comunicación, confianza, y compromiso.

Sumado a estas cuestiones, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** forman parte de una agenda global que sólo podrá tener éxito si es asumida por todos los actores sociales, incluidos los de

la docencia. Pero, además, resulta esencial que el sistema educativo asuma esta agenda como propia, ya que depende de las generaciones futuras que el desarrollo sostenible se alcance y se mantenga.

Además, desde la Formación Profesional, con su orientación al mercado laboral, debe incidir en la responsabilidad que el alumnado debe tener con su comunidad y con el medio ambiente. Es importante que el sistema educativo les forme en conocimientos y actitudes cívicas, que les conciencie sobre el servicio que van a prestar a la sociedad así como sobre la importancia de que su trabajo sirva para mejorar la vida de las personas.

Los ODS en particular, y la Agenda 2030 en general, son un marco de referencia excelente para entender el mundo desde un punto de vista global, como un entorno en el que cada acto personal importa ya que puede suponer el inicio de pequeños cambios que se conviertan en grandes transformaciones. En este sentido, los objetivos de desarrollo sostenible que se trabajaran en relación con las temáticas transversales expuestas son los siguientes,

- **ODS 4: Educación de calidad,**
- **ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.**
- **ODS 12: Producción y consumo responsables.**
- **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.**

En definitiva, los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, justicia y valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia y se fomentará su espíritu crítico, creativo y emprendedor.

Medidas de atención a la diversidad:

La referencia legislativa viene señalada por el artículo 20 apartados 1 y 2 del DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón:

1. De acuerdo con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

2. La determinación de necesidad específica de apoyo educativo en las enseñanzas obligatorias y postobligatorias supondrá la aplicación de actuaciones específicas de intervención educativa como respuesta a la misma, salvo para el alumnado que presente necesidades educativas especiales, en cuyo caso, la determinación de la condición de necesidad específica de apoyo educativo no requerirá la aplicación de actuaciones específicas.

Desde esta mirada a la normativa vigente, la metodología propuesta permite establecer medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente. Se pretende garantizar con ello, que todos los y las alumnas alcancen los objetivos del módulo y del ciclo. Se planificarán actividades y se organizarán los grupos de forma que se favorezca la superación de las dificultades.

Entre otras medidas ordinarias de atención a la diversidad estarán las siguientes:

- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría del alumnado.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte de las alumnas/os.
- Seguimiento cotidiano por parte de la profesora de los alumnos y alumnas con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

Para poder implementar con mayor calidad los talleres planificados, y dado el número de alumnado, se va a contar con tres horas de apoyo semanales por parte de la profesora Olga Catalá Andrés, los miércoles de 11:40-12:30 horas.

Durante el primer trimestre se realizará: evaluación inicial del módulo, presentación del módulo, taller de genogramas, realización del plan de trabajo en un domicilio, decálogo de cuidados costura, lavado, tendido, lavanderías. Visionado del documental "Familias diversas" y "Cuidado Resbala" ambos en la plataforma online Vimeo.

En el segundo trimestre se realizará: el taller de análisis de presupuestos familiares, análisis de facturas de luz, agua, gas, impuestos, tasas del Ayuntamiento de Zaragoza. Visionado del documental "Obsolescencia programada". Alzado de medidas de seguridad en el hogar.

En el tercer trimestre se realizará: taller de cocina, recetario, análisis nutricional, planchado, reciclado. Comparativa de precios, medidas de seguridad en el hogar. También veremos la película "El Precio de la Moda".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el alumno y la alumna debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje se expresan en término de competencia contextualizada y representan el conjunto de capacidades y conocimientos adquiridos en un contexto de aprendizaje, que permiten conseguir los objetivos del módulo profesional. Se obtienen a partir de los objetivos generales del ciclo formativo y de la reorganización de los módulos profesionales. Por tanto, una vez cursado el módulo de Apoyo Domiciliario, los alumnos y las alumnas deberán haber adquirido los siguientes Resultados de Aprendizaje (ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico/a en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón):

RA.1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.

RA.2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.

RA.3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

RA.4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.

RA.5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.

RA. 6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

RA. 7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

Además, los Resultados de Aprendizaje (RA) van acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que indican el grado de concreción aceptable de cada resultado de aprendizaje y permiten comprobar su nivel de adquisición. Para valorar si se consiguen los resultados de aprendizaje se establecen una serie de criterios de evaluación, que nos servirán para valorar los conocimientos adquiridos.

Los Criterios de evaluación son los siguientes para cada RA, además cada resultado de aprendizaje ira asociado a las unidades de competencia relacionadas con el módulo tal y como establece la ORDEN de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico/a en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, son los que se exponen a continuación: :

Resultado aprendizaje 1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características del plan de trabajo.

- b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.
- c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que se han de realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones en él realizadas, si fuera necesario.
- e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.
- f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.
- g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.
- h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

Resultado aprendizaje 2: Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad convivencial.
- b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria
- c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.
- d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinario.
- f) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.
- g) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.
- h) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.
- i) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

Resultado aprendizaje 3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo, las características de los productos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.
- b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha determinado la lista de la compra.
- d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.
- f) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.
- g) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.
- h) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

Resultado aprendizaje 4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
- b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
- c) Se ha recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.
- d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso, y su ubicación en el domicilio.
- e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
- f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.
- g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
- h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

Resultado aprendizaje 5: Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
- b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.
- c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.
- d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.
- e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados. Los de una unidad convivencial.
- f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.

Resultado aprendizaje 6: Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.
- b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación a la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.
- c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.
- d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.

- e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar, lavar.
- f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.
- g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.
- h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

Resultado aprendizaje 7: Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.
- b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.
- f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

Desarrollo a continuación cómo voy a calificar los diferentes contenidos: teóricos y prácticos.

Criterios de calificación:

Los criterios de calificación tratan de incorporar las diferentes estrategias de aprendizaje utilizadas en clase, el proceso seguido, no sólo el resultado final, para reflejar numéricamente y de manera cuantitativa un resultado que también debe ser contrastado cualitativamente, teniendo en cuenta todo esto, a continuación se explicitarán los porcentajes de los diferentes procedimientos e instrumentos utilizados.

Trabajos grupales/ individuales o por parejas: 30%

Estos trabajos algunos llevarán criterios de calificación que previamente se les comunicará al alumnado y otros serán aptos o no aptos. En todos ellos, tanto en los trabajos prácticos como en los talleres, el alumnado será informado de dichos criterios antes de llevarlos a la práctica.

Se pondrán fechas límites para la entrega de los mismos, pasado ese límite la nota de ese trabajo o práctica aun cuando se entregue, no superará el 5 (se podrá modificar los tiempos en función de los procesos grupales de la clase, será la profesora la encargada de tomar tal decisión). Los trabajos que no lleven nota numérica deben ser entregados también en la fecha acordada, sino se entregan en la fecha, se deberá hacer un trabajo individual más. Es necesario superar con un 5 mínimo para poder hacer la media. Finalmente, todos y todas las componentes de los trabajos en grupo tendrán la misma nota

Pruebas individuales escritas (exámenes): 70%

Es necesario superar con un 5 como mínimo la prueba individual escrita para poder hacer media con las otras calificaciones. Se intenta reforzar con esta medida el esfuerzo individual, la visibilización de las capacidades personales.

Se guardarán los trimestres aprobados, (con la parte aprobada: teoría o práctica) para la convocatoria primera de junio.

En caso de no superar la parte suspena, en la primera convocatoria de junio, se examinará de todo el módulo, tanto de la teoría como de la parte práctica, en la segunda convocatoria de junio.

En la evaluación final del módulo, la calificación del alumno/a será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación siempre que éstas hayan sido superadas (calificación igual o superior a 5).

En el caso de que la nota media final sea con decimales, se aplicará el redondeo al alza a partir siempre del aprobado y del decimal 0,5 (ejemplo.: 5,5 sería un 6).

La tutora será la encargada de señalar incidencias, justificaciones..., además, las diferentes profesoras deberán de ir informando a los alumnos y alumnas, que se acercan a determinados porcentajes (recordando que no pueden superar 35 horas de ausencia, son el 15% de las faltas o con Solicitud de pérdida de derecho por conciliación laboral con 70 horas de ausencia, son 30% de las faltas) y que estén en riesgo de perder el derecho a evaluación continua, aun cuando puedan informarse telemáticamente, puesto que es una manera de volver a ajustar expectativas y revisar el proceso de enseñanza de manera individualizada.

El examen se corregirá en el aula y los resultados de las notas, las aclaraciones individuales se darán de manera individual, para ello se acordará día y hora.

Si un alumno o alumna no puede asistir al examen en la fecha establecida por razones justificadas (aportación de justificante), tiene derecho a que se le haga en otra fecha señalada por la profesora.

Destacar también que aquel alumno/a que copie en un examen y/o en las prácticas de los trabajos, no superará el trimestre (se le guardarán la partes trimestrales aprobadas) y deberá hacer el examen y/o entregar las prácticas en la primera convocatoria de junio, en el caso de no superarla irá con todo el módulo (contenidos prácticos-como teóricos) a la segunda convocatoria de junio.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua requiere la asistencia regular y obligatoria a las clases. La no asistencia a más del 15% de las horas totales del módulo (justificadas y no justificadas) implica la pérdida del derecho a la evaluación continua (34 sesiones). La justificación de las horas podrá suponer una modificación del contenido del plan personalizado que se establezca para poder superar el módulo sin evaluación continua (por ejemplo, falta de asistencia debido a una enfermedad).

En el caso de los y las alumnas que estén trabajando, aquellos que se acojan a la exención de pérdida de evaluación continua por motivos de conciliación de la actividad laboral podrán aumentar en un 15% más el número de faltas de asistencia al módulo, resultando así un 30% de faltas totales admitidas (67 sesiones). Los alumnos y alumnas en estas circunstancias tendrán que seguir el proceso previsto en el Proyecto Curricular y el equipo docente decidirá sobre la solicitud.

En el caso de perder el derecho a la evaluación continua deberán, en todo caso, presentarse al examen final de junio uno, en el caso de no superarlo se podrá presentar en la segunda convocatoria

de junio. Un mes antes de la convocatoria del examen final de junio uno, en el tablón de anuncios del Departamento se especificarán las características de la prueba, hora y lugar de realización, así como los trabajos/actividades a presentar. En cuanto a los criterios de calificación para el alumnado evaluado en estas circunstancias, se realizará un promedio entre el resultado del examen escrito y la calificación media de las actividades/trabajos presentados, de forma que al examen corresponderá un 70% de la nota y las actividades representarán el 30%, siendo necesario tener ambas partes superadas para poder hacer el cálculo final.

En relación al derecho de evaluación continua, para el cómputo de las faltas de asistencia, se llevará un control diario, a través de SIGAD, que se registra informáticamente.

RESULTADO DE APRENDIZAJE DE MÍNIMOS EXIGIBLES

Siguiendo el currículo aragonés del Título de Técnico en atención a la dependencia nos atenderemos a los resultados de aprendizaje con sus contenidos básicos curriculares:

- 1.-Organizar el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia interpretando las directrices establecidas.
- 2.-Planificar la gestión del gasto de la unidad de convivencia..
- 3.-Organizar el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.
- 4.-Preparar el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.
- 5.-Seleccionar alimentos de menú, relacionando las características y proporciones con las prescripciones establecidas.
- 6.-Aplicar técnicas básicas de cocina.
- 7.-Seguimiento del plan de trabajo, con los protocolos establecidos.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es una parte del proceso de aprendizaje que comporta la recogida sistemática y organizada de información para su posterior interpretación, de manera que permita modificar y reconducir el proceso educativo, al tiempo que facilite la corrección de posibles errores y desviaciones.

¿Qué evaluamos? Evaluamos aprendizajes previos, la manera o procedimiento de aprendizaje del alumnado, los resultados de aprendizaje final, la didáctica empleada (procedimientos educativos), materiales y recursos utilizados, factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

¿Cuándo evaluamos? Al empezar el proceso, durante el proceso y al finalizarlo, en cada momento la evaluación tiene una finalidad distinta porque, de hecho, obtenemos informaciones distintas.

Evaluación inicial: se realizará al principio de módulo, al principio de cada unidad didáctica mediante exposición de video, artículos, etc y debate sobre mismo. Además en la evaluación inicial del módulo

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

se realizará por parte del alumnado una serie de preguntas escritas, como explicaremos en el apartado dedicado a la misma. Con ella se suele valorar la situación de partida de los y las estudiantes y obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación.... Llevar a cabo la evaluación en momentos como éstos puede ayudar a tomar decisiones tales como plantear alguna sesión de repaso de conocimientos adquiridos por el alumnado en etapas anteriores, tratar determinados contenidos con menor profundidad por sabidos, modificar la temporalización de las UD, entre otras.

Evaluación formativa.

A lo largo de la exposición de la Unidad de Trabajo y de la implementación de los conocimientos, se irá evaluando la adquisición de los contenidos mediante actividades y casos prácticos programados, de carácter tanto individual como grupal, así como pruebas teóricas y prácticas.

Así mismo, se realizará una observación del trabajo diario del alumnado en clase. Destacar que en los trabajos prácticos individuales y / o grupales se tendrá en cuenta la calidad de los trabajos, la presentación, la estructuración, el apoyo bibliográfico y profundidad, tanto en la originalidad como en la aportación creativa.

Evaluación final.

Esta tiene lugar primera convocatoria de junio, habiendo otra segunda convocatoria de junio. Hay que atenerse en este punto a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por al que se dictan instrucciones para la ejecución y aplicación en el desarrollo del la Orden de 26 Octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Por último, la **evaluación y la autoevaluación de la docencia** se realizará, habitualmente, a final de cada trimestre y al final del módulo. En este sentido, el proceso de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento continuo de sus avances con el objetivo de detectar a tiempo aquellas iniciativas o metodologías que no están teniendo el resultado deseado y corregir aquellas fallas o errores que se encuentren. La evaluación de los y las profesoras, lejos de pretender ser una crítica a su trabajo o limitar su libertad de cátedra, se configura como un proceso para mejorar el desempeño de su labor y garantizar que se alcanzan los objetivos educativos que se ha marcado. El alumnado, su bienestar y su aprendizaje, está en el centro de esta concepción. En este sentido, se realizarán dos tipos de evaluación docente:

- **Evaluación docente:** la evaluación docente se realizará por parte del alumnado de manera anónima a través de una escala de estimación al término de cada evaluación, se entregará en papel. También habrá una final al terminar el módulo.
- **Autoevaluación docente:** la realizará la profesora una vez terminada cada unidad didáctica, cada evaluación y al finalizar el módulo, también la realizará mediante la observación directa en cada clase para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Se realizará mediante una escala de estimación.

Los indicadores para la evaluación de la docencia que se valorarán por parte del alumnado mediante una escala de estimación se referirán a:

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo.
- Eficacia en la transmisión de conocimientos.
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas, visionado de videos, películas...
- Ejercicios prácticos y actividades.
- Materiales recomendados.
- Preparación de las clases.
- Adecuación de los criterios de evaluación.
- Relaciones creadas entre profesora y alumnado.

Los instrumentos para la autoevaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente (escala estimación).
- El contraste de experiencias con compañeras/os, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Escala de estimación del alumnado, al final de cada trimestre y del curso académico.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Tras la presentación del módulo, se realizará una breve evaluación inicial, con el objetivo de conocer el punto de partida del grupo, así como la motivación hacia los contenidos que se van a trabajar. Se plantean unas cuestiones genéricas en relación con el módulo a través del visionado del video “Actúa con cuidados” realizado desde el Ayuntamiento de Madrid y se ponen en común las respuestas a través de un debate en clase. Después se les pasará una serie de preguntas al alumnado que tendrán que responder de manera individual. Sumado a esto, al final de curso se volverán a revisar para hacer una comparativa, de lo esperado y lo que hemos aprendido, todo esto se realizará mediante un debate en clase sobre estos aspectos.

Por otro lado, habitualmente, se realiza una valoración de los conocimientos previos al comenzar cada UD, utilizando diversos instrumentos didácticos: proyección de imágenes, debate, discusión en pequeño grupo, reflexión personal, visionado de un documental y comentario posterior. Con ello, se persigue un triple objetivo: evaluar la situación inicial de partida de los alumnos/as, asentar los conceptos trabajados en la UD anterior, generar interés y motivación por el tema.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS

- El libro de texto que se utilizará durante el curso 2023-24 será el siguiente: “Apoyo domiciliario”. JC Cantón, JA Neira. Ed. EDITEX – ISBN:978-84-9003-257-2
- Recursos materiales no fungibles: Pizarra, pupitres y sillas, armarios, etc.
- Recursos fungibles: Cartulinas, papel continuo, folios, rotuladores, ceras, pegamento, etc.

- Recursos bibliográficos y webgrafía: material preparado por la profesora para las exposiciones teóricas, resumen de la programación (objetivos, contenidos y criterios de evaluación a entregar al alumno a principio de curso), marco legislativo del módulo , artículos digitales, etc., cuestionarios evaluación docente, documentales, películas, libros, etc. Todo ello entregado a través de la plataforma moodle.
- Recursos TICs: Ordenadores de sobremesa individuales para profesora y alumnado (1 por alumno/a), cañón retroproyector conectado al ordenador, Internet, plataforma educativa Moodle, gmail-google drive (carpeta compartida), webs dedicadas a la mediación.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS

Los mecanismos de seguimiento y valoración son los siguientes:

- Cuaderno del profesor.
- Seguimiento Mensual de las programaciones didácticas.
- Reuniones del departamento y del equipo Docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados Académicos.
- Evaluación del alumnado.
- Autoevaluación del profesorado.
- Memoria Final anual y propuestas de Mejora.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE

La profesora determinará en su momento el examen escrito y las actividades necesarias para superar el módulo pendiente. Las fechas se fijaran en el departamento, y **los criterios de calificación serán los recogidos en la programación.**

Para poder superar el módulo, el alumnado tendrá que superar la parte teórica que corresponderá al 70% de la calificación y la parte práctica que corresponderá al 30%. Para superar el módulo es necesario obtener como mínimo un 5, tanto en la parte teórica como en la práctica.

Se le hará entrega de un **plan de recuperación de módulos pendientes (según el formato FM50813)** con todos los criterios de calificación, tanto del la parte práctica como teórica. Se proporcionará al alumnado un correo electrónico para mantener contacto de forma más cómoda y que permita resolver dudas de forma más ágil. Así mismo se informará de las fechas previstas para la evaluación, las actividades / trabajos que deberá presentar para superar la parte práctica.

Se informará al alumnado de la posibilidad de recibir atención por parte de la profesora en el horario establecido para la atención como profesora y tutora del presente curso.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

En este curso no es necesario establecer un protocolo para apoyar a alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores puesto que nadie se encuentra en esa situación.

PLAN DE CONTINGENCIAS

Para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuando se dé alguna circunstancia por la que la profesora tenga que ausentarse, el alumnado deberá realizar las siguientes actividades:

Si la ausencia es prevista, podrán realizar las actividades que la profesora deje en Jefatura de Estudios, las actividades prácticas o de repaso, así como los materiales necesarios para trabajar en el aula señalando por escrito las instrucciones necesarias para su realización.

En caso contrario, el alumnado podrá trabajar los contenidos a través de las actividades que en ese momento se estén realizando en clase. Si están en proceso de la realización de un trabajo grupal o individual seguirán con dicha actividad durante los días que sean necesarios.

Si no está planteado ningún trabajo grupal o individual, se trabajará las actividades correspondientes propuestas en el libro de texto Apoyo Domiciliario. Ed.: Editex. que se reflejan en el Plan de Contingencias, disponible en carpeta del departamento de "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" .

Dicho plan está programado para cinco días de ausencia.

FORMACIÓN ESPECÍFICA INCLUIDA EN EL MÓDULO

Tal y como queda establecido en la Disposición adicional tercera del RD 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, en el módulo profesional de Apoyo domiciliario, se imparten contenidos que garantizan el nivel de conocimientos necesarios para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos. Aunque se tratan a lo largo del módulo en distintos momentos, la mayor carga docente vinculada a los mismos se establece en la Unidad Didáctica, número 7, TÉCNICAS BÁSICAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, con una duración estimada de 39 horas lectivas. Los principales contenidos que se trabajan corresponden con los siguientes aspectos:

- Sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC)
- Prácticas correctas de higiene durante la recepción, almacenamiento, preparación y servicio de comidas.
- Normas de higiene del manipulador/a de alimentos.
- Limpieza y desinfección de instalaciones, superficies y utensilios.
- Etiquetado de alimentos.
- Enfermedades transmitidas por alimentos.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.